

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO UNO- DOS MIL DIECIOCHO,**  
2 **DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE**  
3 **DROGAS.** Celebrada el día miércoles catorce de marzo del dos mil dieciocho. En  
4 primera convocatoria a las nueve horas con diecisiete minutos, en la sala de  
5 sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad, Casa Presidencial, Zapote,  
6 con el siguiente quórum: El señor Michael Soto, Subdirector a.i del Organismo de  
7 Investigación Judicial, la señora Bernardita Marín, Viceministra administrativa del  
8 Ministerio de Seguridad Pública, el señor Víctor Barrantes, Viceministro de Paz, el  
9 señor Juan Carlos Cubillo de la Fiscalía General, la señora Ana Gabriel Zúñiga  
10 Aponte, Viceministra de la Presidencia. Invitados especiales: el señor Guillermo  
11 Araya Camacho, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas, el señor  
12 Olger Bogantes Calvo, Director Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas, el  
13 señor Jorge Sibaja asistente técnico. Preside el señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte.  
14 Secretaria de Actas: la señorita Alejandra Arbuola Cabrera.-----

15 **ACUERDO CERO DIEZ- CERO UNO- DOS MIL DIECIOCHO. El Consejo**  
16 **Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:** Aprobar la  
17 incorporación con voz pero sin voto del señor Guillermo Araya Camacho, Director  
18 General del Instituto Costarricense sobre Drogas y el señor Olger Bogantes Calvo,  
19 Director Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas a la sesión ordinaria cero  
20 uno del día miércoles treinta y uno de enero del dos mil dieciocho. Acuerdo  
21 aprobado por unanimidad de los miembros presentes.-----

22 **ARTÍCULO I.** Lectura y aprobación de la agenda-----

1 **ACUERDO CERO ONCE- CERO UNO - DOS MIL DIECIOCHO. El Consejo**  
2 **Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:** Aprobar la  
3 siguiente agenda para la sesión ordinaria cero dos del miércoles catorce de marzo  
4 del dos mil dieciocho: I. Lectura y aprobación de la agenda. II. Asuntos de las  
5 señoras y señores Directivos. III. Asuntos de la Dirección General a. Estrategia del  
6 Plan Nacional de Drogas IV. Asuntos Pendientes V. Asuntos varios. Acuerdo  
7 aprobado por unanimidad de los miembros presentes.-----

8 **ARTÍCULO II.** Asuntos de las señoras y señores Directivos. -----  
9 No se presentan puntos en este artículo.-----

10 **ARTÍCULO III.** Asuntos de la Dirección General.-----

11 Al ser las nueve horas ingresan a la sesión ordinaria cero dos los señores Emilio  
12 Chang y Eduardo Ramírez, consultores del Instituto Centroamericano de  
13 Administración Pública, ICAP y la señora Eugenia Mata, de la unidad de proyectos  
14 preventivos.-----

15 Los señores presentan en la sesión la Estrategia del Plan Nacional de Drogas ante  
16 el Consejo Directivo, la visión de la estrategia es el establecimiento de una Costa  
17 Rica con mayor desarrollo humano mediante una política pública que garantice los  
18 derechos humanos, el respeto al ordenamiento jurídico nacional e internacional,  
19 igualdad y equidad, descentralización, integralidad, multisectorialidad,  
20 responsabilidad social, empresarial y profesional, para el abordaje del fenómeno de  
21 las drogas. La misión de la estrategia es gestionar la política nacional para el  
22 abordaje del fenómeno de las drogas en todas sus manifestaciones, bajo el enfoque  
23 de salud pública, desarrollo y derechos humanos. Y se establecen tres objetivos

1 estratégicos, el primero de ellos es en Drogas y Salud y se impulsa el promover  
2 estilos de vida saludables y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes  
3 de Costa Rica, para contener y reducir las consecuencias negativas del fenómeno  
4 de las drogas. El segundo eje estratégico es drogas y derechos humano, que  
5 impulsa el Abordar el fenómeno de las drogas desde un enfoque centrado en el  
6 desarrollo humano que garantice accesibilidad, inclusividad, participación e  
7 integralidad en todas las acciones estratégicas. El tercero de ellos es: Drogas y  
8 Delito, donde se establece el promover acciones dirigidas a prevenir y sancionar el  
9 tráfico ilícito, la legitimación de capitales y el desvío de precursores y otras  
10 sustancias controladas, para promover el bienestar social. -----

11 **ACUERDO CERO DOCE-CERO DOS-DOS MIL DIECISIETE. El Consejo**  
12 **Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:** Aprobar el Plan  
13 para la Estrategia Nacional de Drogas y se solicita incorporar las recomendaciones  
14 de los directivos. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.---

15 **ACUERDO CERO TRECE-CERO DOS-DOS MIL DIECISIETE. El Consejo**  
16 **Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA:** Ratificar los  
17 acuerdos tomados en la sesión ordinaria cero dos del miércoles catorce de marzo  
18 del dos mil dieciocho. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros  
19 presentes. -----

20 **ARTÍCULO IV.** Asuntos pendientes artículo en la sesión. -----

21 **ARTÍCULO V.** Asuntos varios. La señora Ana Gabriel Zúñiga, Viceministra de la  
22 Presidencia, informa al Consejo Directivo sobre la transferencia de archivos que se  
23 realizó del Viceministerio de la Presidencia al archivo institucional del ICD, indica

1 que se ya se trasladaron todos los archivos correspondientes a la actual  
2 administración y que se encontraron archivos de administraciones anteriores, los  
3 cuales también fueron trasladados, toda la documentación trasladada se encuentra  
4 en el acta de transferencia generada al efecto.-----

5 Al ser las diez horas con treinta y ocho minutos se levanta la sesión ordinaria cero  
6 dos del miércoles catorce de marzo del dos mil dieciocho.-----

7

8